

te y equitativa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, disponiéndose de acuerdo la presente que firmaran los tres concurrentes, de que certifica -
Cumentado - Se - vale

Jose Garcia

Miguel Garcia

Pedro Hernandez

Antonio Emery

Juan Conga

Alfonso Lopez

Ynnes Garcia

Pedro Merino

El Secretario.
Ante D. Ibarra

Señal pública ordin^a
del 26 de Agosto 1874

En la villa de Puente Alamo a vein-
te y seis de Diciembre de mil ochocientos

setenta y cuatro. Reunidos los tres del Ayuntamiento de la misma que el margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde primero D. Jose Garcia Garcia con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, se dio principio al acto por lectura del acta de la Sesión anterior, que hallada conforme fue aprobada.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de una pretaria dirigida a este Ayuntamiento por Diego Martines Miralles de estas villas, morador en el partido de las Palas, solicitando que para los efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido, se le expida Certificación en que se acredite hallarse incluida en los Repartimientos de contribuciones del presente año económico, y a su nombre la finca que describe. El Ayuntamiento en su virtud acordó, que por el Presidente se diese dicha Certificación a los efectos expresados.

Acto seguido y a virtud de propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó autorizar al infrascripto Secretario para que cobre una Penta cincuenta centimos de cada Certificación que por virtud del

Certificación sobre finca

Pago por certificación

